

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 14/04/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SITES
RAZÓN SOCIAL	TELESITES, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2020
HORA	11:00
LUGAR	Paseo de las Palmas número 781, piso 7, oficinas 703-704, Colonia Lomas de Chapultepec III sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11000
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de (i) el informe del Director General elaborado conforme a los artículos 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2019, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe, (ii) el informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, (iii) el informe de las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración conforme al artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, (iv) los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y (v) el informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias conforme al artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.

III. Discusión y, en su caso, designación y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario de la Sociedad, previa calificación de la independencia de los consejeros independientes. Resoluciones al respecto.

IV. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

V. Discusión y, en su caso, aprobación de la designación y/o ratificación de los integrantes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

VI. Determinación de los emolumentos para los miembros del Comité referido en el punto que antecede. Resoluciones al respecto.

VII. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al respecto.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

En virtud de la declaratoria del Consejo de Salubridad General publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020 de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARSCoV2 (COVID-19), así como de las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 14/04/2020

virus SARS-CoV2 (COVID-19) establecidas por la Secretaría de Salud mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020 y con el fin de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la expedición de las tarjetas de admisión solo por esta ocasión, se llevará a cabo de forma electrónica a los accionistas que oportunamente las soliciten y que acrediten dicho carácter de conformidad con el siguiente procedimiento:

1. Para que los accionistas puedan asistir y votar en la asamblea deberán enviar, a más tardar el 27 de abril de 2020, solicitud por correo electrónico dirigido a los licenciados Eriván Urióstegui Hernández (e.uriostegui@telesites.com.mx) y Héctor Pérez Galindo (h.perez@telesites.com.mx), con números telefónicos (01 55) 5125-0262 y 5125-0213 (Ciudad de México) respectivamente, acompañada a dicha solicitud: (a) la constancia que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (b) los listados a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores y (c) carta poder otorgada en el formulario elaborado por la Sociedad en términos del artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores.
2. Una vez recibida dicha solicitud y, en caso, que la documentación que la acompaña sea satisfactoria, se enviará vía correo electrónico la tarjeta de admisión correspondiente.
3. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados que acrediten su representación mediante carta poder otorgada en el formulario elaborado por la Sociedad al que se refiere el numeral 1 de la presente convocatoria. En esta ocasión, para evitar la concentración de personas, los interesados podrán emitir la carta poder antes referida a favor de los licenciados Eriván Urióstegui Hernández y/o Héctor Pérez Galindo y/o Maribel López Sánchez, quienes votarán en la misma conforme a las instrucciones y/o sentido de voto expresamente establecido en los formularios de carta poder antes mencionados respecto de todos y cada uno de los puntos que integran el orden del día.